



Clúster de Protección
Colombia



GIFMM

GRUPO INTERAGENCIAL SOBRE
FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS

ANÁLISIS DE PROTECCIÓN

Junio 2022

COLOMBIA



1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como finalidad presentar un análisis de la situación de protección en Colombia a nivel nacional. El documento resalta los principales riesgos de protección y la rápida evolución de la vulneración de derechos humanos a la que se enfrenta la población colombiana y la población refugiada y migrante presente en el territorio, en el marco del conflicto armado interno, desastres y Covid-19. Tras el análisis, se sugieren recomendaciones para abordar la crisis de protección que se evidencia en el país.

El documento ha sido construido por el Equipo de Coordinación de Protección de Colombia (ECP Colombia), incluyendo a los socios y equipos del Clúster de Protección y sus Áreas de Responsabilidad bajo el Equipo Humanitario País (EHP), y del Sector de Protección y sus Subsectores bajo el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM-R4V) - junto con el apoyo del Clúster Global de Protección.

METODOLOGÍA

La metodología de este análisis de protección a nivel nacional ha combinado los monitoreos territoriales de los Equipos Locales de Coordinación de Protección en Colombia - i.e., los Grupos Temáticos de Protección del EHP (GTP) y los Sectores Locales de Protección del GIFMM (SLP) - al igual que insumos cualitativos de los equipos de coordinación nacional de protección (EHP/GIFMM), los socios de protección, actores claves y procesos de consulta con la población afectada. El proceso de análisis ha seguido la metodología de severidad y estimaciones de Personas en Necesidad (PIN) y el Marco Analítico de Protección (PAF) establecido como marco de referencia global.

LIMITACIONES

El presente documento ha seguido una lógica de análisis cualitativo con base en los insumos por parte de personas expertas y actores claves involucrados. Debido al acceso limitado a algunas zonas del territorio nacional, los potenciales riesgos que se podrían generar a las comunidades en el contexto actual, así como la posible falta de una estrategia operativa de protección por presencia regular de los actores humanitarios en todos los territorios, los equipos de Coordinación de

Protección aconsejan que los ejercicios de análisis de la situación humanitaria se centren en el análisis de datos existentes y fuentes secundarias, al igual que entrevistas con actores clave, incluyendo grupos temáticos de discusión (FGDs).

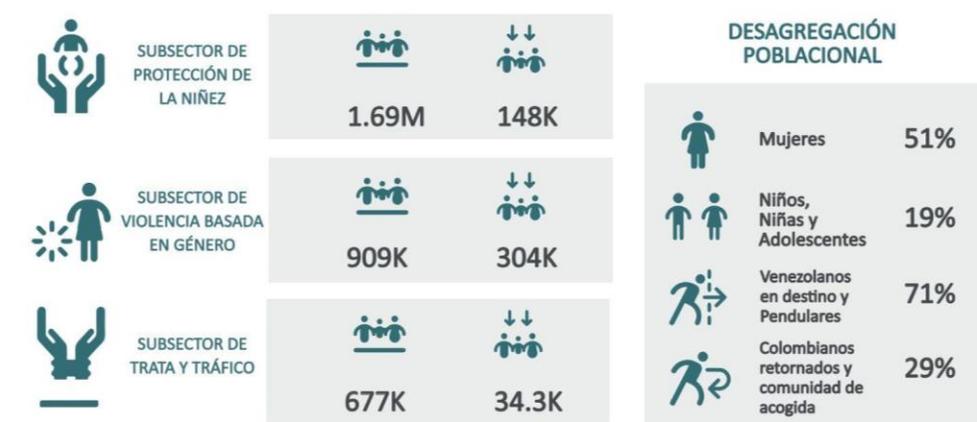
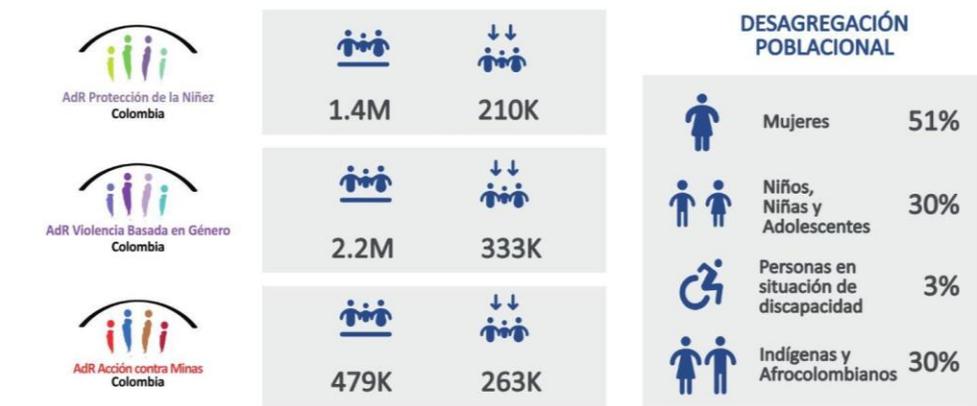
2. CONTEXTO

Desde el año 2017, Colombia ha experimentado un deterioro progresivo de la situación humanitaria en el país debido a la confluencia de múltiples crisis y situaciones:

1. Reconfiguración y recrudescimiento del conflicto armado interno y el impacto de sus nuevas dinámicas de violencia contra la población civil.
2. Llegada de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela a casi la totalidad del territorio nacional, y de movimientos mixtos de otras nacionalidades en algunas regiones del país.
3. Aumento en la frecuencia y severidad de desastres causados por fenómenos de origen natural como resultado del cambio climático, al igual que desastres de origen antrópico.
4. Profundización de necesidades de protección ante el impacto social de la pandemia del Covid-19.

Para el 2022, el Clúster Nacional de Protección (EHP) estima que **4,6 millones** de personas en el país se encuentran en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos por el impacto del conflicto armado interno. De ellas, un total de **2,4 millones** se encuentran expuestas a un **nivel severo o extremo de riesgo** de violaciones a sus derechos, viviendo en zonas altamente afectadas por el conflicto armado interno y/o bajo el control de grupos armados ilegales. Por su parte, el Sector Nacional de Protección (GIFMM-R4V) estima que un total de **4,4 millones** de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela y personas de comunidades de acogida se encuentran expuestas a riesgos de protección en territorio colombiano durante el año 2022.

Personas con Necesidades de Protección - Colombia



CIFRAS CLAVE (ENERO - MAYO 2022)¹

> 33.859

Personas afectadas por desplazamientos forzados masivos (OCHA)

> 60.765

Personas afectadas por confinamiento, de las cuales 2.639 personas refugiadas y migrantes de Venezuela (OCHA)

> 5.370

Homicidios, de los cuales 260 contra personas refugiadas y migrantes de Venezuela (Instituto Nacional de Medicina Legal)

2.478

Desapariciones forzadas, de las cuales 223 contra personas refugiadas y migrantes de Venezuela (Instituto Nacional de Medicina Legal)

101

Personas líderes sociales, defensoras de los derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz asesinadas (INDEPAZ)

> 139.900

Personas afectadas por desastres (OCHA)

2.384.445

Personas que han finalizado el Registro Único de Migrantes Venezolanos para regularización migratoria a través del Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos (Migración Colombia)

Reconfiguración y Recrudescimiento del Conflicto Armado Interno

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) que buscaba poner fin a más de 50 años de guerra en el país, el conflicto armado interno perdura hoy en día y se continúa agudizando tras una reconfiguración importante de los grupos armados ilegales presentes en el territorio. La desmovilización y el retiro de las FARC-EP de grandes áreas del país, aunado a una limitada presencia estatal efectiva en las zonas anteriormente bajo su control, creó las condiciones propicias para la reorganización, atomización y redinamización de múltiples actores armados ilegales.

dificultando la recopilación de caracterizaciones o censos consolidados de manera oportuna. Un alto número de las personas son impactadas por múltiples afectaciones, incluyendo afectación por el conflicto armado interno, desastres, crisis migratoria, flujos mixtos, etc.

Entre ellos, se encuentran notablemente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el Ejército Popular de Liberación (EPL), disidencias de antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz, y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes se han disputado por consolidar y expandir sus áreas de control tras un vacío importante de poder en los territorios. Como resultado, desde el 2018 se ha evidenciado una reconfiguración crítica del conflicto, con una fragmentación y multiplicación de actores armados ilegales, resultando en nuevas dinámicas de violencia y confrontaciones armadas.

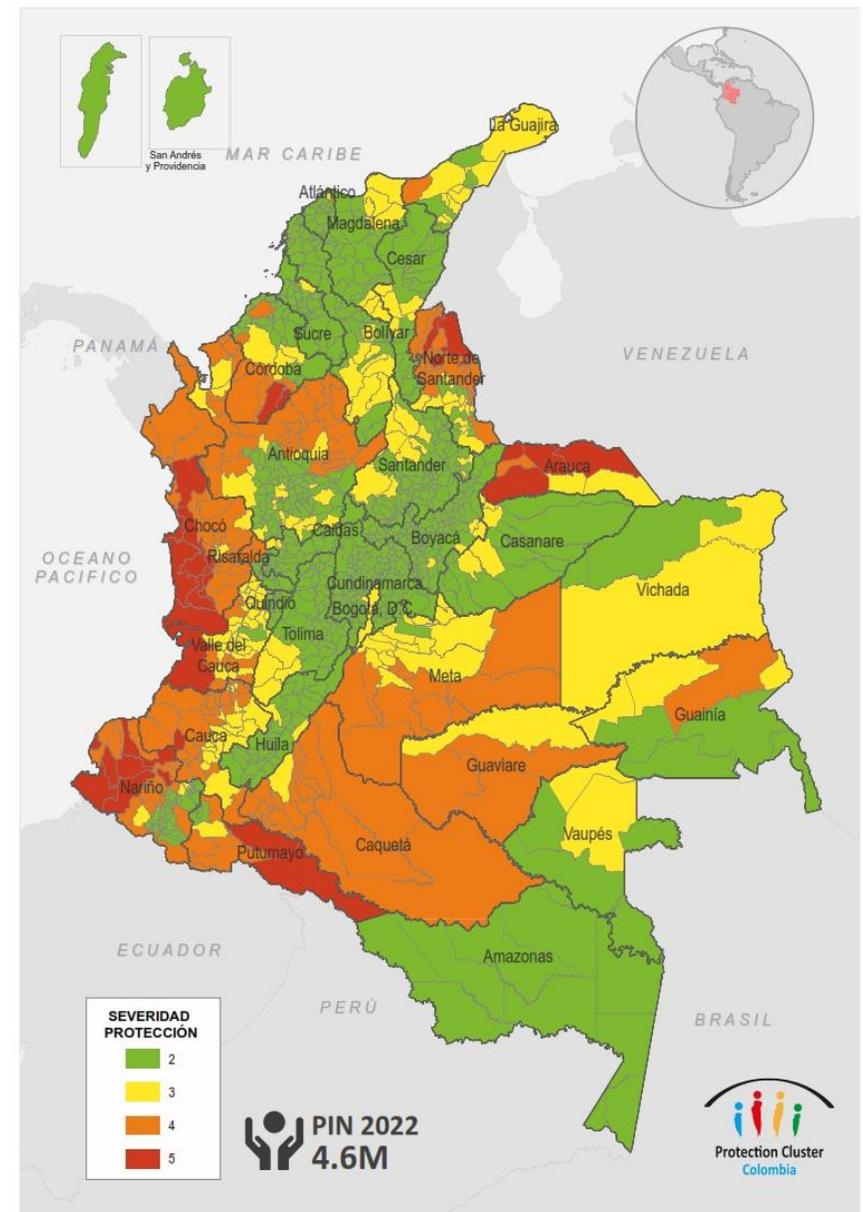
La redinamización del conflicto en estos últimos años ha estado aunada a un contexto de llegada masiva de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela a Colombia, quienes se han visto expuestas a estas dinámicas de control social y territorial, y a consecuentes riesgos de protección exacerbados. El recrudecimiento del conflicto ha tenido también un impacto específico sobre las comunidades indígenas binacionales que se encuentran en zonas fronterizas bajo disputa entre actores armados ilegales con presencia en ambos lados de la frontera entre Colombia y Venezuela.

Multiplicidad de Actores Armados Ilegales

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) identifica que existen actualmente **seis conflictos armados en el país**, donde los actores armados cumplen con los criterios de control territorial, intensidad de conflicto y niveles de organización:²

Estado Colombiano	VS	Ejército de Liberación Nacional (ELN)
Estado Colombiano	VS	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)
Estado Colombiano	VS	Antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz
Ejército de Liberación Nacional (ELN)	VS	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)
Antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz	VS	Segunda Marquetalia
Antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz	VS	Comandos de la Frontera-EB

Priorización territorial de Protección para respuesta a personas afectadas por conflicto armado, violencia, desastres y/o COVID-19



² Retos Humanitarios – Colombia 2022, CICR.

Por su parte, a corte de septiembre de 2021, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) identificó la presencia de un total de **93 grupos armados ilegales** en el país compuestos por un total de **10,210 personas**.³ De ellos, InSight Crime estima que alrededor de **10%** de los integrantes de los grupos armados ilegales son de nacionalidad venezolana, reflejando así las dinámicas de reclutamiento, uso y utilización de población refugiada y migrante en Colombia.⁴

Durante el período de restricciones por la **emergencia sanitaria de Covid-19**, la reducida presencia de actores estatales, incluyendo la fuerza pública y la institucionalidad civil, al igual que de organizaciones de la sociedad civil, generó importantes vacíos adicionales que los grupos armados ilegales y de crimen organizado utilizaron para ampliar y consolidar aún más su alcance territorial.

Violaciones de Derechos Humanos y DIH

La reconfiguración del conflicto armado interno continúa teniendo un impacto devastador sobre la vida de la población civil en Colombia, particularmente aquellas comunidades viviendo en **zonas rurales**, en el **Eje Pacífico**, y las **zonas fronterizas con Ecuador y Venezuela**. Las violaciones de Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH) a las que se encuentra expuesta la población incluyen:

- Desplazamiento forzado interno
- Confinamiento
- Desapariciones forzadas
- Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, y adolescentes
- Uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y mujeres como informantes y en redes de explotación sexual
- Utilización de la violencia sexual como una táctica deliberada para ejercer control sobre comunidades
- Instalación de artefactos explosivos (MAP/MSE/AEI)

- Asesinatos selectivos contra personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, y feminicidios
- Coerción e intimidación por parte de grupos armados ilegales para fortalecer y expandir su control territorial
- Restricción al acceso de ayuda humanitaria

A corte de mayo de 2022, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) del gobierno nacional ha registrado un total de **21.712** personas afectadas por **violaciones de derechos humanos** como resultado del conflicto armado interno en los primeros cinco meses del año.⁵ Cabe destacar que esta cifra solamente refleja los casos oficialmente reportados, y que se estima que la totalidad de casos de violaciones de DDHH y de infracciones del DIH son significativamente más altas.⁶

Grupos Desproporcionadamente Impactados

El incremento de las acciones armadas en los últimos años ha tenido un impacto específico y desproporcionado sobre ciertos grupos poblacionales. Entre las afectaciones principales se encuentran:

- Hostigamiento, amenazas y asesinatos selectivos contra **líderes y lideresas comunitarias y personas defensoras de DDHH** y del medio ambiente.
- Acciones de violencia contra **comunidades rurales**, incluyendo afectación por contaminación por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explosionar (MSE).
- Impacto desproporcionado de desplazamientos forzados y de confinamientos contra **comunidades afrocolombianas e indígenas**, incluyendo comunidades indígenas binacionales en zonas de frontera con Venezuela y Ecuador.
- Afectación específica contra **mujeres, adolescentes mujeres y niñas** en la instrumentalización de la violencia sexual como una táctica de guerra y de control sobre las comunidades.

³ [Los focos del conflicto en Colombia: Informe sobre presencia de grupos armados](#), Septiembre 2021, INDEPAZ.

⁴ [Ex-FARC mafia: el ejército criminal colombiano que se instaló en Venezuela](#), InSight Crime.

⁵ [Unidad de Atención y la Reparación Integral a las Víctimas \(UARIV\)](#), Mayo 2022

⁶ Para casos como el desplazamiento forzado, las personas afectadas tienen hasta dos años para poder declarar el hecho victimizante.

- Aumento de la violencia contra la comunidad LGBTQ+, principalmente contra mujeres trans.
- Reclutamiento, uso y utilización de **niños, niñas y adolescentes** por grupos armados ilegales.
- Reclutamiento, trata, tráfico y explotación sexual contra **personas refugiadas y migrantes** por parte de grupos armados ilegales, principalmente en el marco de sus economías ilícitas de financiamiento.

Personas Refugiadas y Migrantes Provenientes de Venezuela

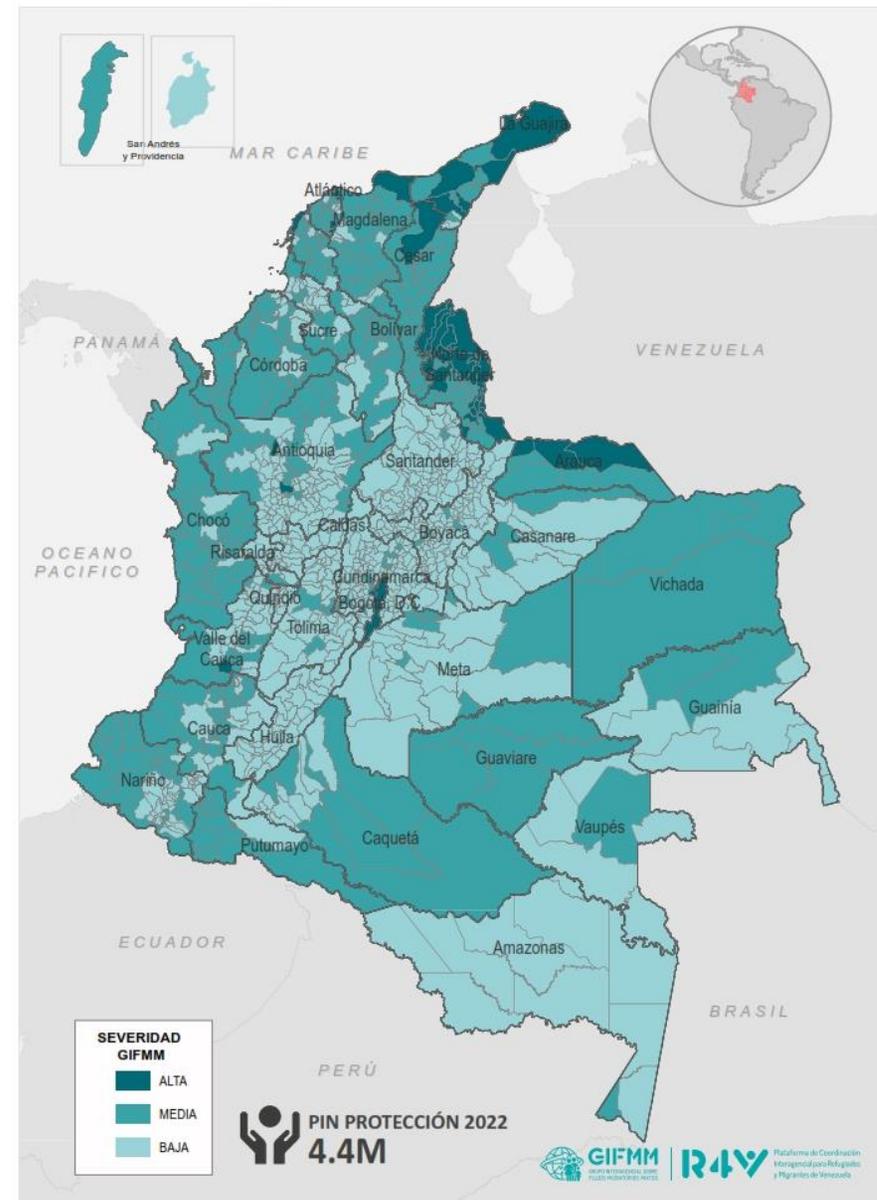
Según cifras oficiales, a corte de junio de 2022, Colombia alberga a más de **2.3 millones** de personas **refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela**⁷ de los 6 millones que han tenido que abandonar su país desde el 2018,⁸ convirtiéndose en uno de los mayores países de acogida en el mundo. La población refugiada y migrante venezolana en el país - incluyendo aquellos con vocación de permanencia, en movimientos pendulares y en tránsito - se ha visto fuertemente afectada por las nuevas dinámicas del conflicto armado y expuesta a un gran número de riesgos en el tránsito de la ruta migratoria. Estos incluyen trata de personas con fines de explotación laboral o sexual, vinculación y utilización para economías ilícitas, violencias basadas en género, y reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales. A junio del 2022, la Defensoría del Pueblo ha registrado **7 alertas tempranas** identificando riesgos de protección para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, entre los que destacan Bogotá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Putumayo, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca como los departamentos más afectados.⁹

El Instituto Nacional de Medicina Legal ha reportado un total de **1.324 muertes violentas de personas venezolanas** entre enero de 2021 y mayo de 2022, de las cuales **91%** son hombres y **9%** mujeres.

⁷ A través del Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos (ETPV), el gobierno de Colombia estableció un mecanismo para la regularización de la población Venezolana con vocación de permanencia. De acuerdo a este, Migración Colombia reporta un total de 2.38M de personas provenientes de Venezuela que han terminado su proceso de registro al RUMV a



Priorización territorial para respuesta a personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela



⁹ [Tablero Dinámico sobre Alertas Tempranas](#), Defensoría del Pueblo

Los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Atlántico y Cauca concentran más del **45%** de estos homicidios.¹⁰ De estos, un **total 260 homicidios** por armas de fuego han tenido lugar solamente entre enero y mayo del 2022, donde los departamentos de Norte de Santander, Valle del Cauca, Arauca, Atlántico y la ciudad de Bogotá concentran más del **65%** de las víctimas.¹¹

En 2021, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) reportó que entre el 2015 y el 2020 se registraron **836 desapariciones forzadas** contra personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, y **2.319 personas fueron víctimas de violencia sexual**, siendo el **88%** mujeres, adolescentes y/o niñas, de las cuales **71%** eran menores de edad.¹²

Movimientos Migratorios Mixtos

Aunada a la llegada masiva de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, Colombia es también un país de tránsito para un gran número de personas en **movimientos migratorios mixtos** de otras nacionalidades, que en su mayoría se dirigen hacia terceros países.

Durante 2021, más de **130 mil** personas refugiadas y migrantes, incluyendo **29 mil** niños, niñas y adolescentes, cruzaron por el **Tapón del Darién** desde Colombia hacia Panamá, en condiciones precarias y altamente peligrosas a través de rutas mayormente controladas por grupos armados ilegales.¹³ Durante enero y abril de 2022, el balance del Gobierno de Panamá reporta que un total de **19.092** personas extranjeras han transitado de manera irregular a través de la frontera con Colombia, de los cuales 6.951 personas (36%) son de nacionalidad Venezolana.¹⁴

¹⁰ [Lesiones fatales de ciudadanos venezolanos en Colombia](#), Instituto Nacional de Medicina Legal

¹¹ [Lesiones fatales de ciudadanos venezolanos 2017 – mayo 2022](#), Instituto Nacional de Medicina Legal

¹² [Afectaciones a la vida e integridad de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela en Colombia](#), Junio 2021, CODHES.

Las dificultades geográficas de la selva del Darién en el paso fronterizo entre Colombia y Panamá, sumadas a la presencia de actores armados ilegales ejerciendo control territorial sobre las rutas de tránsito irregular, representan graves riesgos de protección para la población en tránsito durante el cruce fronterizo. Según la evaluación MIRA realizada en septiembre de 2021, más del **80%** de las personas que lograron cruzar por la ruta del Tapón del Darién declaran haber sido **atacadas, robadas y/o agredidas sexualmente hasta tres veces**.¹⁵

Economías Ilícitas

La estrecha relación que existe entre los grupos armados ilegales y las economías ilícitas ha jugado un papel fundamental en el desarrollo del conflicto armado en el país, representando una importante fuente de financiación y de control territorial y social para estos grupos. De acuerdo con las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, en el transcurso del año 2022 el 70% de las alertas han estado relacionadas con el **narcotráfico**, el 40% con la **minería ilegal** y el 30% con el **contrabando**.¹⁶

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Colombia concentra más de **143 mil hectáreas de coca**, de las cuales cerca de la mitad se encuentran cultivadas en zonas de interés para la conservación de la diversidad biológica. Pese a que la tendencia nacional de área sembrada con cultivos de coca ha presentado una disminución en los últimos años, es importante resaltar que no sucede lo mismo con el potencial de producción de clorhidrato de cocaína pura, la cual ha aumentado cerca del 10% en

¹³ [Unos 7.000 venezolanos han ingresado a Panamá por el Tapón de Darién en 2022](#), Efecto Cocuyo.

¹⁴ [Datos abiertos Migratorios- Abril 2022](#), Migración Panamá.

¹⁵ [Informe MIRA Necoclí, Sep 2021](#)

¹⁶ [Sistema de Alertas Tempranas \(SAT\)](#), Defensoría del Pueblo

el último año y que evidencia mejoras en la productividad de las prácticas de procesamiento del cultivo de coca.¹⁷

Actualmente, existen también en el país más de **100 mil hectáreas con explotación de oro de aluvión**, de las cuales el **69%** corresponden a **explotaciones irregulares** concentradas especialmente en los departamentos de Valle del Cauca, Guainía, Caquetá, Putumayo, Córdoba, Cauca y Chocó.¹⁸

Desastres de Origen Natural y/o Antrópico

Entre enero y mayo de 2022, más de **139.000** personas se han visto afectadas por **desastres** de origen natural y/o antrópico, principalmente en los departamentos de Antioquia, Chocó, Magdalena, Valle del Cauca y Cauca.¹⁹ Esta cifra evidencia la gravedad y magnitud del impacto de los desastres agudizados por los efectos del cambio climático, así como de la degradación ambiental causada por las economías ilícitas que se desarrollan en el marco del conflicto armado del país y que proporcionan una fuente de financiamiento principal al accionar de los grupos armados ilegales.

Estos desastres ocasionan un fuerte impacto sobre la vida de las poblaciones afectadas, incluyendo desplazamientos, pérdida de medios de vida, inaccesibilidad a servicios de base, y abandono escolar, entre otros. En muchas ocasiones, las poblaciones afectadas por desastres se encuentran expuestas a una situación de **múltiple afectación** en territorios bajo control de grupos armados ilegales.

3. RIESGOS DE PROTECCIÓN

RIESGO 1: Violencia, Amenazas y Homicidios

¹⁷ [Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020](#), UNODC

¹⁸ [Colombia, explotación de oro de aluvión](#), UNODC.

¹⁹ Impacto y tendencias humanitarias entre enero y mayo 2022, OCHA.

²⁰ [Impacto y tendencias humanitarias entre enero y diciembre 2021](#), OCHA.

Para 2021, el número de **ataques contra la población civil incrementó en un 37%** en comparación a 2020.²⁰ Del 1ro de enero al 19 de junio de 2022, se han registrado un total de **110 asesinatos** a personas defensoras de los derechos humanos, líderes y lideresas sociales y firmantes del Acuerdo de Paz, de las cuales el 91.5% son hombres y el 8.5% mujeres. Los departamentos de Cauca, Putumayo, Antioquia, Arauca y Valle del Cauca concentran el **48%** de estos asesinatos.²¹ Los hostigamientos, persecución, intimidación y amenazas por parte de grupos armados ilegales contra personas defensoras de DDHH y líderes y lideresas comunitarias continúa siendo una táctica principal de control territorial y social.

Entre enero y abril de 2022, se han reportado más de **280 acciones armadas** a través del país, de las cuales un **70%** han tenido lugar en los departamentos de Norte de Santander, Cauca, Antioquia, Valle del Cauca y Chocó.²²

RIESGO 2: Desplazamientos Forzados y Confinamientos

Desplazamiento Forzado - Colombia es uno de los países del mundo con mayor población desplazada interna por causa de conflicto armado y violencia. La Unidad de Víctimas registra de manera oficial un total de **8.273.562 millones** de personas víctimas de **desplazamiento forzado** acumulados de manera histórica desde 1985, de las cuales más del **10%** corresponden a desplazamientos forzados ocurridos después de la firma del Acuerdo de Paz en el 2016.²³

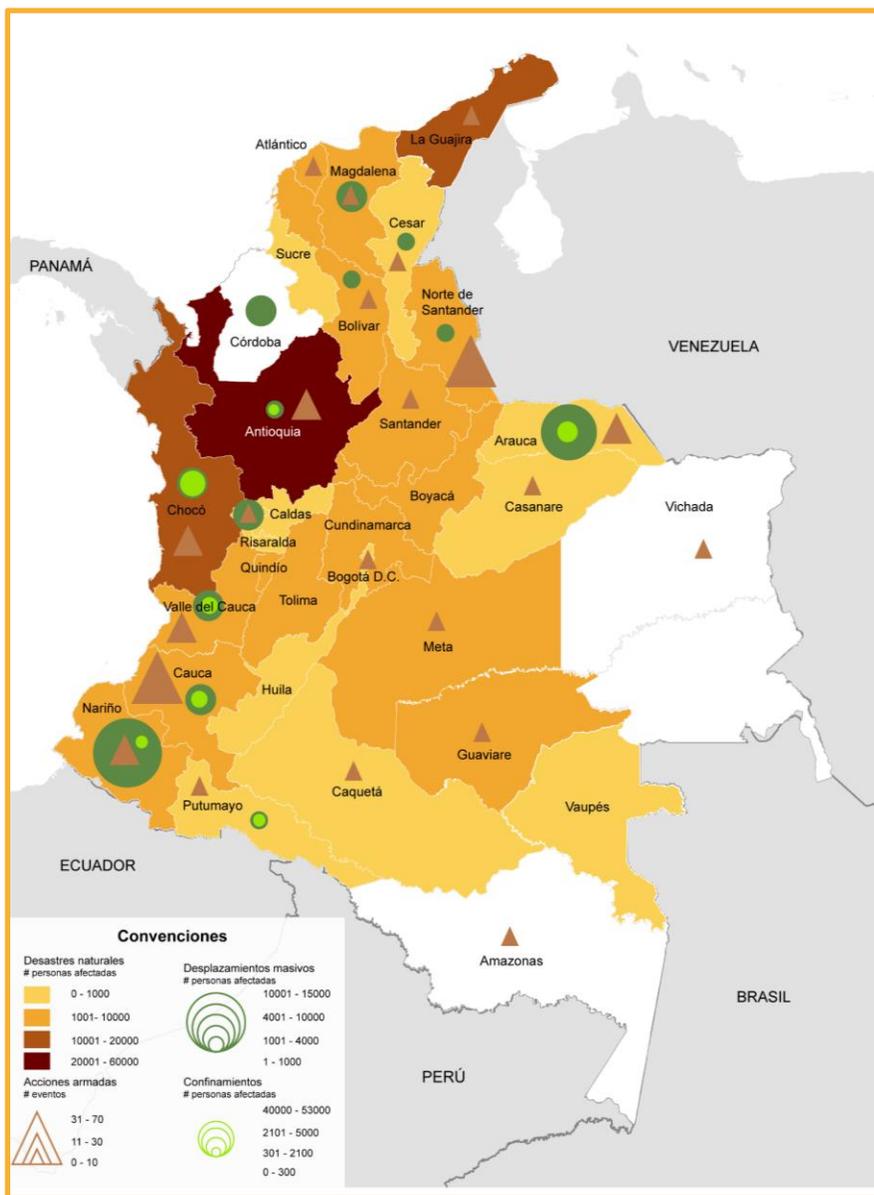
Solamente entre enero y mayo del 2022, más de **33 mil personas** se han visto afectadas por desplazamientos forzados masivos en el país, de los cuales un **47% pertenecen a comunidades afrocolombianas**.²⁴ Los departamentos de Nariño, Arauca, Valle del Cauca y Chocó han sido los más afectados por estos eventos. Solo el **32%** de las personas desplazadas en lo corrido del año han podido retornar a sus lugares

²¹ [Líderes sociales, defensores de DD. HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2022](#), INDEPAZ.

²² Impacto y tendencias humanitarias entre enero y mayo 2022, OCHA.

²³ [Registro Único de Víctimas](#) - 8 junio 2022

²⁴ Impacto y tendencias humanitarias entre enero y mayo 2022, OCHA.



de origen, ya que en la mayoría de los casos no se cuenta con las condiciones de seguridad, voluntariedad o dignidad necesarias ni el

acompañamiento de las instituciones del Estado para realizar un retorno con garantías.

Cabe señalar que las personas refugiadas y migrantes presentes en el país que son afectadas por hechos victimizantes como el desplazamiento forzado enfrentan barreras de acceso significativas al Registro Único de Víctimas (RUV). Estas barreras incluyen barreras legales, falta de información de funcionarios responsables, decisiones de no-inclusión, desconocimiento del proceso por parte de la población, entre otros - lo que dificulta poder obtener datos correctos sobre víctimas del conflicto armado de nacionalidad extranjera. La falta de acceso al RUV imposibilita también que las personas refugiadas y migrantes que son víctimas del conflicto puedan acceder a los sistemas de reparación individual de parte del Estado Colombiano.

Por otro lado, el carácter transnacional de las acciones armadas en la frontera colombo-venezolana han ocasionado desplazamientos individuales y masivos de carácter transfronterizo, donde personas Venezolanas se han tenido que desplazar a territorio colombiano con necesidades de protección internacional, que no son cubiertas por el RUV en tanto que los hechos ocurren fuera del territorio colombiano.

Confinamientos - Entre enero y mayo del 2022, al menos **60 mil personas** se han visto confinadas o han tenido su movilidad restringida a causa de enfrentamientos o amenazas por parte de grupos armados ilegales, al igual que por la presencia de MAP/MSE utilizadas para la protección de economías ilícitas, representando un alarmante **aumento de más del 50%** en comparación con el mismo periodo del 2021.²⁵ Estas acciones de confinamiento por parte de grupos armados ilegales afectan principal y desproporcionadamente a las comunidades rurales y étnicas. Del total de la población afectada durante este período, el **63% pertenecen a comunidades indígenas**, siendo el grupo poblacional más gravemente afectado por estas acciones.

Las tácticas de confinamiento durante este periodo también han tenido un impacto geográficamente dirigido, con el **departamento**

²⁵Impacto y tendencias humanitarias entre enero y mayo 2022, OCHA.

de Chocó concentrando el **88%** del total de personas afectadas por confinamientos y restricciones de movilidad. A través de éstas tácticas de control empleadas por los grupos armados ilegales, la población civil - particularmente las comunidades étnicas - se ve expuesta a una afectación crítica sobre su autonomía y prácticas culturales, medios de vida, restricciones al acceso a la salud, educación, al igual que sobre su seguridad y soberanía alimentaria. Para las comunidades étnicas, esto incluye restricciones críticas a prácticas de autosustento propias como la caza, siembra y pesca.

RIESGO 3: Violencia Basada en Género (VBG) incluyendo Violencia y Explotación Sexual

El Panorama de Necesidades Humanitarias (HNO) del 2022 estima que un total de **2 millones** de personas, de las cuales un **71% mujeres** y **29% niñas**, se encuentran en riesgo de enfrentar afectaciones por VBG en contextos humanitarios en Colombia. De ellas, un total de **330.000 personas** principalmente pertenecientes a comunidades indígenas, pueblos indígenas binacionales y afrodescendientes del Eje Pacífico, se encuentran expuestas a riesgos catastróficos de VBG. Adicionalmente, las personas que enfrentan múltiples discriminaciones y violencias - como personas desplazadas, personas refugiadas y migrantes, personas LGBTQI+, y personas con discapacidad - se encuentran expuestas a una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de VBG.

Los grupos armados ilegales continúan utilizando la violencia basada en género y la violencia sexual como una **táctica deliberada** contra la población civil. En este sentido, las VBG y la violencia sexual representan tanto una causa como una consecuencia de la crisis humanitaria actual en tanto que:

(1) La violencia sexual es utilizada como herramienta por los grupos armados ilegales para ejercer y afianzar su control sobre las comunidades y expandir su presencia territorial.

(2) La violencia sexual, así como las redes de trata, tráfico y explotación sexual, llevan a poblaciones hacia el desplazamiento forzado.

Durante el 2021, un **70%** del total de sobrevivientes de VBG reportadas fueron **niñas y adolescentes** entre las edades de 6 a 17 años,²⁶ cifra altamente preocupante en términos de las consecuencias humanitarias de las múltiples crisis existentes en Colombia sobre este grupo poblacional.

En este contexto, cabe también resaltar la alta vulnerabilidad que enfrentan las **mujeres, niñas y adolescentes refugiadas y migrantes** frente a situaciones de violencia sexual, explotación sexual y trata de personas, tanto en la ruta de caminantes como en los lugares de destino por diferentes actores: pareja, comunidad, fuerza pública, actores armados ilegales y crimen organizado, incluyendo redes de trata de personas de carácter transnacional lo que se une a las dificultades para reportar ante las autoridades correspondientes.

Por su parte, las personas con **orientaciones sexuales e identidades de género diversas**, aún más cuando son refugiadas y migrantes, atraviesan por diferentes formas de violencia debido a los múltiples niveles de discriminación por su condición de género, orientación sexual, y/o nacionalidad.²⁷ Las personas LGBTQI+ provenientes de Venezuela en Colombia, por ejemplo, han sido altamente afectadas por situaciones de violencia: la ONG Caribe Afirmativo registró un total de **110 homicidios contra personas LGBTQI+ venezolanas** entre mayo de 2018 y agosto de 2020. Entre las barreras principales enfrentadas por esta población se encuentran: falta de acceso a servicios de salud física y mental, falta de acceso a medicamentos incluyendo antirretrovirales para VIH, al igual que situaciones de

²⁶ [Situación de la VBG - Comparativo 2020-2021](#), Espacio de Coordinación Nacional VBG

²⁷ [Llamado urgente a la acción frente al incremento de violencias contra personas LGBTQI+](#), Mayo 2022, Espacio de Coordinación Nacional de VBG

xenofobia, transfobia, y discriminación institucionales y sociales que a su vez generan barreras de acceso a oportunidades de trabajo y medios de vida.²⁸

RIESGO 4: Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños Niñas y Adolescentes (NNA)

El Panorama de Necesidades Humanitarias (HNO) del 2022 estima que alrededor de **1.4 millones** de niños, niñas y adolescentes (NNA) en Colombia se encuentran actualmente en alto riesgo de violaciones a sus derechos humanos como consecuencia del impacto del conflicto armado interno y las dinámicas del crimen organizado. Entre enero y junio del 2022, la Defensoría del Pueblo ha emitido **11 alertas** evidenciando el **riesgo severo de reclutamiento, uso y utilización de NNA** por parte de grupos armados ilegales en más de **500 municipios** del país. Entre los departamentos más afectados se encuentran Valle del Cauca, seguido por Antioquia, Bogotá, Caquetá, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Putumayo, Risaralda y Tolima.²⁹

En este contexto, los casos verificados de reclutamiento, uso y utilización de NNA en Colombia han incrementado en los últimos tres años. El Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes (*Monitoring and Reporting Mechanism, MRM*) - establecido en el país mediante la Resolución 1612 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que documenta las seis violaciones graves perpetradas contra niños y niñas en situaciones de conflicto armado - reportó en 2019 un total de 107 casos verificados de reclutamiento y uso de NNA, 116 durante el 2020 (+8%), y 123 durante el 2021 (+6%). El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por su parte, respondió a 180 casos de reclutamiento durante 2021, un 11% más en comparación con los casos registrados para el 2020.³⁰

Es importante resaltar que debido a la naturaleza y alta sensibilidad de esta amenaza, existe un **subregistro significativo** de casos documentados y reportados a través de fuentes oficiales, lo que dificulta demostrar con cifras la severidad y magnitud de la problemática.

Dentro de esta coyuntura, la Defensoría del Pueblo resalta que los **NNA refugiados y migrantes** forman parte de los grupos más vulnerables y con mayor exposición al riesgo de reclutamiento, uso y utilización tanto por los actores armados ilegales, como por las estructuras del crimen organizado presentes en el país.

En el transcurso del 2022, los actores humanitarios de protección de la niñez han identificado alrededor de **500 NNA no acompañados provenientes de Venezuela**, ubicados en su gran mayoría en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca, Putumayo, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Bogotá.³¹ Este dato evidencia el gran subregistro en las cifras oficiales, ocasionado entre muchos factores por las dinámicas de tránsito transfronterizo irregular que dificultan la identificación, monitoreo y acompañamiento de estos NNA.

Cabe destacar que el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de NNA por grupos armados ilegales y grupos de crimen organizado en el país continúa representando un factor significativo que obliga a comunidades y familias a través del país a desplazarse a otros territorios. A raíz de estas amenazas de reclutamiento por parte de actores armados, se han también identificado graves **afectaciones a la salud mental y psicosocial** de NNA pertenecientes a comunidades étnicas del Eje Pacífico, registrándose inclusive casos de **suicidios** de NNA en el departamento de Chocó.³²

RIESGO 5: Presencia de Minas Antipersonales (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

²⁸ [Emigrar para ser aceptados: venezolanos LGBTQI+ en Colombia salen de su encierro](#), El Pitazo y Caribe Afirmativo.

²⁹ [Tablero Dinámico sobre Alertas Tempranas](#), Defensoría del Pueblo

³⁰ [Informe de gestión 2021](#), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

³¹ [Tablero Dinámico sobre Alertas Tempranas](#), Defensoría del Pueblo

³² [Jóvenes en Chocó se estarían suicidando para evitar que los recluten](#), El Tiempo.

Colombia es el **segundo país del mundo** con mayor contaminación por la presencia de MAP, MSE y AEI.³³ Para 2022, se estima que aproximadamente **480 mil personas** se encuentran en riesgo de afectación por la presencia y contaminación por MAP/MSE/AEI - representando una **duplicación del número de personas en riesgo** y un alto incremento de los municipios en niveles de riesgo crítico o catastrófico en comparación con el 2021.

Los enfrentamientos por el control territorial de los grupos armados ilegales en el país, al igual que sus disputas sobre múltiples economías ilícitas, han intensificado significativamente el uso de MAP/MSE/AEI en el último año. En 2021, se registró **nueva contaminación** por artefactos explosivos en un total de **50 municipios** del país - principalmente afectando los departamentos de Cundinamarca, Putumayo y Tolima.

El uso de MAP/MSE/AEI por parte de grupos armados ilegales representa una táctica para ejercer control territorial y proteger sus economías ilícitas, al igual que para confinar y controlar comunidades y sus territorios, restringiendo la libertad de movimiento de la población. Entre enero y mayo de 2022, el **9%** de los confinamientos registrados han sido causados por el temor de las comunidades a movilizarse a causa de la presencia de MAP/MSE/AEI.³⁴ En el transcurso del año 2022, la Defensoría del Pueblo ha emitido **5 alertas tempranas** a nivel nacional que se encuentran relacionadas con contaminación por MAP/MSE/AEI, afectando a la totalidad de departamentos del país.³⁵

RIESGO 6: Trata y Tráfico de Personas

Para 2022, el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) del R4V estima que un total de **677 mil personas** en Colombia tienen necesidades de protección en relación al riesgo de trata y/o tráfico

de personas por parte de grupos armados ilegales, traficantes y bandas criminales.³⁶ Entre ellas, se destaca la vulnerabilidad particular a la que se encuentran expuestas las **personas refugiadas y migrantes** provenientes de Venezuela y de otras nacionalidades, así como NNA no acompañados/as y separados/as, personas LGBTQI+, personas afrocolombianas, indígenas, y personas en situación de prostitución, trabajo sexual y/o explotación sexual, y personas en situación de calle.

Según datos de la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM, el 94% de las personas venezolanas encuestadas en Colombia que llegaron al país en 2021 reportaron haber entrado por “trochas” o cruces informales.³⁷ Esta realidad expone a las personas a un alto riesgo de afectación por grupos armados ilegales que operan en la zona de la frontera, particularmente en Norte de Santander. Un 3% de las personas venezolanas encuestadas durante la evaluación reportaron haber tenido que realizar alguna forma de actividad forzada en el país. Si bien este dato es una referencia y no necesariamente implica situaciones de trata y/o tráfico, sí representa una alerta para territorios como Nariño, Antioquia y Atlántico, que se mantienen por encima de la media nacional.

El riesgo de trata y/o tráfico ilícito de personas afecta también de manera particular a las poblaciones en tránsito y en movimientos migratorios mixtos hacia centroamérica y norteamérica a través de la frontera con Panamá, que transitan por la región del Urabá, incluyendo Apartadó, Necoclí y Turbo, al igual que por el pacífico norte a través de Juradó.

4. RECOMENDACIONES

³³ [Colombia - Minas Antipersonales y Municiones sin Explosionar](#), Junio 2022, ACAPS

³⁴ Impacto y tendencias humanitarias entre enero y mayo 2022, OCHA.

³⁵ [Sistema de Alertas Tempranas \(SAT\)](#), Defensoría del Pueblo

³⁶ [RMRP 2022](#), R4V

³⁷ [Evaluación Conjunta de Necesidades, Junio 2021](#), R4V

1. Continuar priorizando y fortaleciendo la respuesta de protección a las poblaciones más afectadas en el país como objetivo central de la acción humanitaria.

La respuesta de protección en Colombia debe continuar al centro de todos los esfuerzos de la comunidad humanitaria en el país y de donantes a nivel global, con enfoque en los grupos poblacionales más afectados. Acciones que requieren priorización incluyen:

- Fortalecer las redes y capacidades de los **actores locales de protección** para mitigar y enfrentar los riesgos ocasionados por grupos armados ilegales y sus nuevas dinámicas de violencia.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las redes de **personas defensoras de DDHH y líderes y lideresas comunitarias**, incluyendo en términos de prevención y autoprotección, como mecanismo para el ejercicio seguro de la defensa de los DDHH.
- Aumentar la capacidad de los actores humanitarios, prestadores de servicios y actores clave para la **prevención, mitigación de las VBG** y la **respuesta de atención integral** hacia **sobrevivientes de VBG**, con especial énfasis en servicios destinados a niñas y adolescentes, específicamente en: gestión de casos, apoyo psicosocial, espacios seguros para mujeres y niñas, asistencia y orientación legal, información sobre sus derechos, fortalecimiento de los sistemas de remisión y de los sectores que conforman la ruta de atención a la VBG (salud, protección y justicia).
- Fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta en **gestión de casos de protección de la niñez y la adolescencia** con énfasis en situaciones vinculadas al reclutamiento, uso y utilización de NNA.
- Incrementar acciones de **apoyo psicosocial en emergencias y de salud mental** para NNA en riesgo, al igual que para víctimas del conflicto armado y a sus familias con un enfoque étnico, de género, edad, y diversidad.

- Incrementar la capacidad operativa de los **actores de acción contra minas**, y priorizar las acciones de desminado humanitario, la educación en riesgo de minas y asistencia integral a víctimas de MAP/MSE/AEI.
- Fortalecer las redes y mecanismos de prevención, identificación y respuesta a **trata de personas** a nivel local y nacional.
- Promover el **enfoque étnico, diferencial, de género y de edad** a través de la respuesta humanitaria, respondiendo a las necesidades específicas de **comunidades afrocolombianas e indígenas** afectadas por el conflicto armado en el país, así como de los grupos poblacionales más vulnerados y marginalizados, como NNA, mujeres cabezas de hogar, personas - especialmente mujeres y niñas - con discapacidad, personas con identidades de género y orientación sexual diversas.
- Fortalecer la integración del enfoque étnico en la **atención inmediata a comunidades confinadas**, en línea con las recomendaciones de la Corte Constitucional.
- Fortalecer la respuesta integrada a las necesidades de **personas refugiadas y migrantes** afectadas por el conflicto armado interno, reconociendo: (1) las vulnerabilidades específicas de esta población, su exposición a riesgos y afectaciones agravadas y a situaciones de múltiple afectación debido al desconocimiento de las dinámicas de violencia en Colombia y a la falta de redes de apoyo y otras herramientas de autoprotección y resiliencia; (2) las barreras adicionales a las que se encuentran expuestas en materia de acceso a derechos y servicios, incluyendo acceso a documentación, sistema de protección internacional y/o procesos de regularización migratoria.
- Abogar por la inclusión y reconocimiento de **víctimas** del conflicto armado interno de **nacionalidad extranjera** en el Registro Único de Víctimas, y velar por su inclusión en los procesos de reparación individual.

2. Apoyar a los actores de protección para recuperar el acceso humanitario en los territorios y promover las estrategias de intervención basada en área y con base en la comunidad en zonas bajo control de grupos armados ilegales.

La proliferación de nuevos actores armados ilegales y sus constantes cambios de mando en los últimos años, aunado a los vacíos en la respuesta originados por la pandemia del Covid-19, han ocasionado una pérdida significativa del acceso humanitario y erosionado las posibilidades de interlocución con comunidades y actores humanitarios en el país. Es de vital importancia **promover y recuperar el acceso humanitario** por medio de intervenciones de protección por presencia sostenida, con base en la comunidad y en los territorios más afectados por la multiplicidad de las crisis.

Esto incluye priorizar áreas geográficas de intervención y estrategias de trabajo liderado por y con las comunidades, promoviendo un enfoque étnico, de género y de edad. Los actores humanitarios deben continuar trabajando mano a mano con las poblaciones afectadas, incluyendo el fortalecimiento de mecanismos e intervenciones de autoprotección comunitaria. La respuesta de protección debe continuar apoyando las capacidades de los actores locales y proveedores de servicios en las comunidades más afectadas, para prevenir, mitigar y responder adecuadamente a los riesgos de protección.

3. Aumentar la visibilidad de la crisis de protección en Colombia y fomentar una mejor financiación de la respuesta.

En el marco de la reconfiguración y recrudescimiento del conflicto armado interno, y el consecuente aumento de violaciones de DDHH contra la población civil e infracciones de DIH, es urgente que la **comunidad internacional dé prioridad a la respuesta de protección en Colombia** y que esto se refleje en un aumento del flujo de recursos para intervenciones de protección en el país.

Se requiere una continuación de recursos para sostener las capacidades operacionales de los actores de protección que responden a la crisis, incluyendo ONG nacionales, internacionales,

Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y agencias del sistema de las Naciones Unidas.

Igualmente, se requiere continuar resaltando el alto subregistro de hechos victimizantes, particularmente de situaciones de confinamiento, que dificulta evidenciar la magnitud real y gravedad de las afectaciones contra la población civil.

4. Promover una respuesta de protección integrada entre las dos arquitecturas humanitarias activadas en el país para responder a toda población afectada con un enfoque territorial y basado en derechos.

Dada las dos arquitecturas de respuesta humanitaria existentes en Colombia – Equipo Humanitario País (EHP) liderado por OCHA y el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM-R4V) liderado por ACNUR/OIM – es imprescindible continuar fortaleciendo el trabajo conjunto entre las respuestas al conflicto armado interno, la respuesta a la llegada masiva de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, y otros movimientos mixtos de otras nacionalidades. La importancia de este trabajo conjunto se ha evidenciado de forma particular durante el último año, donde las dinámicas de las emergencias masivas y/o transfronterizas han demandado un esfuerzo de coordinación importante entre ambas arquitecturas.

La respuesta de protección en Colombia requiere un abordaje integral de los riesgos y necesidades específicas de protección de toda población afectada en un mismo territorio, independientemente de su perfil poblacional. Con este fin, los equipos de coordinación nacional de protección del EHP/GIFMM han impulsado la creación de un espacio conjunto de coordinación denominado el *Equipo de Coordinación de Protección Colombia* (ECP Colombia) con miras a **fortalecer una respuesta de protección integrada** entre el Clúster de Protección (EHP) y el Sector de Protección (GIFMM-R4V).

En el marco de estos avances, los esfuerzos de los actores de protección en el país en promover una respuesta integrada requerirán del respaldo de la comunidad de donantes, para continuar

fortaleciendo y promoviendo flujos de financiación integrados y/o flexibles que permitan a los socios de protección responder a las múltiples crisis existentes a través de un enfoque territorial, basado en derechos y acorde a las necesidades de toda población afectada - sin distinción de líneas de intervención segregadas entre las dos arquitecturas humanitarias.

5. Fortalecer la incidencia para la implementación de políticas públicas territoriales en las zonas más afectadas por la multiplicidad de crisis en el país.

Dinamizar esquemas de coordinación ‘Nación-Territorio’ y recuperar la pertinencia del enfoque sistémico en la atención integral a víctimas. Tal como presentado por la Comisión de la Verdad de Colombia, se hace imperativo “proteger los derechos humanos y poner las instituciones al servicio de la dignidad de cada persona, las comunidades y los pueblos étnicos.”³⁸

³⁸ [Comisión de la Verdad](#), Junio 2022